



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa de Educación Media Superior y Superior	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02/05/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/05/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Omar Alberto Talango Cervantes	<p>Lic. Omar Alberto Talango Cervantes, Subsecretario de Planeación, Programación y Estadística de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche</p> <p>Lic. Juan Manuel Alcocer Martínez, Director de Planeación y Programación de la SEDUC</p> <p>Lic. Luis Humberto Calderón Rullán; Director de Planeación del ICATCAM</p> <p>C.P. Linda J. Aguilar Arcos; Directora de Planeación del CECYTEC</p> <p>C.P. Shirley Maritza Sosa Ac; Encargada del Departamento de Planeación Programación y Presupuesto del COBACAM</p> <p>C.P. Olimpia María Pérez Hernández; Subdirectora de Planeación y Evaluación del CONALEP</p> <p>Licda. Ingrid Alejandra del Jesús Maa Bacab; Jefa del Departamento de Planeación y Evaluación del ITESCAM</p> <p>C.P. Gabriela Granados Córdoba; Subdirectora de Planeación y Vinculación del ITSE</p> <p>Lic. Yolanda Guadalupe de la Cruz Cimá; Jefa del Departamento de Planeación, Programación y Evaluación del ITESCHAM</p> <p>M. en A. Marco Antonio Pantí González; Subdirector de Planeación del ITSHOPELCHEN</p> <p>Lic. Nancy de la Cruz Hernández; Director Administrativo de la UTCAM</p> <p>Ing. Miguel Ángel Notario Zacarías; Director de Planeación, Desarrollo y Evaluación Institucional de la UTECAN</p> <p>Mtro. Erik Pech Lechuga; Jefe de Departamento de Planeación de la UTCALAKMUL</p>
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa de Educación Media Superior y Superior con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; 	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal; • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</p> <p>Se basó en los Términos de Referencia de la Evaluación de diseño del CONEVAL. En la cual consistió en el análisis documental de las 11 instituciones educativas (organismos descentralizados de la Administración Pública Paraestatal de nivel Medio Superior y Superior del Estado de Campeche) más la Secretaría de Educación de la Administración Pública del Estado de Campeche. La metodología estuvo basada en seis secciones, mismas que dan cuenta en el índice de la evaluación: Justificación de la creación y del diseño del Programa; Contribución a las metas y objetivos nacionales, población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Presupuesto y rendición de cuentas y complementariedad y coincidencias con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social.</p> <p>La valoración de la evaluación se obtuvo a partir de 30 preguntas realizadas, obteniendo el promedio por cada apartado y obtener una valoración global.</p> <p>Para reforzar la información, se realizaron dos encuestas dirigidas a las instancias educativas, misma que ayudo a tener un orden de la MIR.</p>
<p>Instrumentos de recolección de información:</p>
<p>Cuestionarios_x_ Entrevistas_x_ Formatos__ Otros_x_ Especifique: Reuniones de retroalimentación.</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>La técnica utilizada fue cualitativa. Se aplicó el análisis documental mismo que dio soporte a la información vertida en la evaluación; de igual manera, se recurrió al cuestionario en línea a través de <i>Google form</i>, donde se solicitó información para reforzar la información que en la parte documental no se identifica.</p> <p>De igual forma, se utilizó la entrevista cuando se quería profundizar en algún tema en específico.</p>
<p>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Queda claro que la MIR tiene un propósito y un fin definido, además de 7 componentes y 33 actividades; sin embargo, de acuerdo con la evidencia entregada por las instituciones educativas, se pudo percibir que las instituciones propusieron tres propósitos adicionales a la MIR del programa, que responden a la problemática que enfrentan las instituciones, pero hacen uso de las actividades y componentes, es decir, lo único que cambiaron en la MIR es el propósito y el fin.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Los propósitos identificados comparten ciertas características similares, sin embargo, se hacen notar dos enfoques: uno atiende a elevar la eficiencia terminal de los jóvenes y otro buscar vincular a los jóvenes en el mercado laboral a través de una mejor preparación educativa. Los componentes están en función a los servicios que por default presta la institución educativa y por lo tanto, no afectó el propósito del programa. Existe muchos indicadores en una sola actividad y no son homogéneas, además de que no se identifica, en ocasiones, en el nombre del indicador el distintivo de que institución educativa. Pese que hay un solo árbol de problemas para el Pp014, cada institución educativa tiene su propio árbol de problemas y objetivos, pero no todas están relacionadas de forma directa con el propósito de la MIR del Pp 014 presentada por la SEDUC.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Programa se encuentra vinculado al Programa Sectorial de Educación 2021-2027, al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y a los objetivos del Milenio. Los componentes y las actividades del programa están relacionadas a las actividades propias de la institución. Toda la información relacionada a los indicadores es generada a partir de los sistemas de control escolar. Cada institución tiene sus propios mecanismos de elegibilidad de acuerdo con su población objetivo. Se cuenta con mecanismos de transparencia en todas las páginas de internet de las instituciones educativas.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Existe el formato 911 para recabar información sobre las características sociales de los solicitantes del servicio. Información estadística disponible a través de los controles escolares de las instituciones educativas. El programa es prioritario para el gobierno, tanto estatal como federal.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pese a que existe una sola problemática del programa, no todas las instituciones educativas presentan la misma problemática. El propósito de la MIR solo refiere a la población media superior y superior y no contempla la capacitación para el trabajo. El árbol de objetivos no está alineado al propósito del programa. No se tiene Reglas propias de la Operación del Programa que garantice la correcta aplicación de los recursos. No se tiene un diagnóstico propio del Programa, el cual, señale la periodicidad con la que se actualizará la información.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que se realicen cambios sin ser consensuadas en la MIR

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1.- Realizar las Reglas de Operación del Programa que permita alinear a las instituciones educativas involucradas en el programa.
2.- Desarrollar el Diagnóstico, árbol de problemas y de objetivos del programa, sugiriendo que este sea a partir de la Metodología de la Matriz Inversa del Marco Lógico, considerando el propósito del programa.
3.- Contemplar la capacitación para el trabajo, así como, ampliar la edad de la población objetivo en el que incluya la población productiva, es decir, de 15 a 65 años. O en su caso, dividir la MIR por nivel educativo ya que las prioridades no son las mismas para nivel medio, nivel superior y capacitación para el trabajo
4.- Desarrollar la metodología para estimar a la población objetivo. Se recomienda que el mismo formato PRE-12, que es el análisis de la población objetivo, derivado del Manual de Programa y Presupuesto 2022, se anexe el procedimiento y los criterios por la cual se estima dicha población.
5.- Analizar y en su caso corregir o complementar la definición de los indicadores.
6.- Para los medios de verificación, en la medida de lo posible, utilizar fuentes oficiales que estén disponibles para el público en general.
7.- Es necesario prestar mucha atención en los medios de verificación, ya que muchos de ellos están generales o están incompletos, lo que provoca confusión para estimar el indicador.
8.- A todos los indicadores de las actividades y componentes agregar el distintivo del nombre de la escuela para llevar un mejor orden.
9.- Para una mejor comprensión de la MIR, se sugiere dividirlo de acuerdo con el nivel educativo del Programa: Educación Media Superior, Educación Superior, Capacitación para el Trabajo, Secretaría de Educación.
10.- Se recomienda plantear dos indicadores como máximo para cada objetivo de la MIR para que estos sean más comprensibles del desempeño del mismo.
11.- Establecer líneas base de los indicadores estratégicos.
12.- Para mejorar los indicadores, se sugiere realizar una evaluación de indicadores y/o una evaluación de desempeño que pueda servir de insumo para generar una línea base de los indicadores.
13.- Se recomienda que, si se quiere conocer el desempeño individual de las instituciones, este se realice como estudio de caso o específica.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Gustavo Candelario Haaz Chan
4.2 Cargo: Colaborador
4.3 Institución a la que pertenece: Díaz CMC Sociedad Anónima Simplificada de Capital Variable
4.4 Principales colaboradores: MD. Alejandro Ramón Medina Piña MD. Carmen María de Guadalupe Presuel Canepa

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right and several others below it.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: diazcmcsadecv@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811460259

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Educación Media Superior y Superior.
5.2 Siglas: No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC). • Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM). • Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECYTEC). • Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM) • Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP) • Instituto Tecnológico Superior de Calkin' en el Estado de Campeche (ITESCAM) • Instituto Tecnológico Superior de Escárcega (ITSESCARCEGA) • Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM) • Instituto Tecnológico Superior de Hopolchén (ITSHOPELCHÉN) • Universidad Tecnológica de Campeche (UTCAM) • Universidad Tecnológica de Candelaria (UTECAN) • Universidad Tecnológica de Calakmul (UTCALAKMUL)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC). • Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM). • Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECYTEC).

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the document.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
<ul style="list-style-type: none"> • Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM) • Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP) • Instituto Tecnológico Superior de Calkiní en el Estado de Campeche (ITESCAM) • Instituto Tecnológico Superior de Escárcega (ITSESCARCEGA) • Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM) • Instituto Tecnológico Superior de Hopolchén (ITSHOPELCHÉN) • Universidad Tecnológica de Campeche (UTCAM) • Universidad Tecnológica de Candelaria (UTEKAN) • Universidad Tecnológica de Calakmul (UTCALAKMUL) 	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Raúl Aarón Pozos Lanz	Unidad administrativa: Secretario de Educación del Estado de Campeche.
Tel: 9811273350	Correo electrónico: planeacion@educacioncampeche.gob.mx
Nombre: Juan Pedro Huchín Tuz	Unidad administrativa: Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM).
Tel: 9818114960	Correo electrónico: dir_general@icatcam.edu.mx
Nombre: Margarita Nelly Duarte Quijano	Unidad administrativa: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECYTEC)
Tel: 9818113910	Correo electrónico: margarita.duarte@cecytcampeche.edu.mx
Nombre: Ánuar Dáger Granja	Unidad administrativa: Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM)
Tel: 9818110049	Correo electrónico: direccion.general@cobacam.edu.mx
Nombre: Celia Rodríguez Gil	Unidad administrativa: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP)
Tel: 9818131353	Correo electrónico: direcciongeneral@cam.conalep.edu.mx
Nombre: Rodolfo Enrique Cardozo Rivero	Unidad administrativa: Instituto Tecnológico Superior de Calkiní en el Estado de Campeche (ITESCAM)
Tel: 9968134870	Correo electrónico: lesalante@itescam.edu.mx
Nombre: Julio César Montero Sarmiento	Unidad administrativa: Instituto Tecnológico Superior de Escárcega (ITSESCARCEGA)
Tel: 9826881598	Correo electrónico: subdireccionplan@itsescarcega.edu.mx
Nombre: Bismarck Eduardo Richaud Coral	Unidad administrativa: Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM)
Tel: 9828282656	Correo electrónico: subdir_planeacion@champoton.tecnm.mx
Nombre: Narcizo Hazael Huchín Poot	Unidad administrativa: Instituto Tecnológico Superior de Hopolchén (ITSHOPELCHÉN)
Tel: 9968220031	Correo electrónico: dir_dhopelchen@tecnm.mx
Nombre: José del Carmen Díaz Martínez	Unidad administrativa: Universidad Tecnológica de Campeche (UTCAM)
Tel: 9381821117	Correo electrónico: jdiaz@utcam.edu.mx
Nombre: Román Mijares Elizarraras	Unidad administrativa: Universidad Tecnológica de Candelaria (UTEKAN)

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Tel: 9828266469	Correo electrónico: roman.mijares@utecan.edu.mx
Nombre: Andrés Cruz Zamudio	Unidad administrativa: Universidad Tecnológica de Calakmul (UTCALAKMUL)
Tel: 9837323520	Correo electrónico: rectoria@utcalakmul.edu.mx

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_x__
6.1.2 Invitación a tres____
6.1.3 Licitación Pública Nacional____
6.1.4 Licitación Pública Internacional____
6.1.5 Otro: (Señalar)____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subsecretaría de Planeación, Programación y Estadística de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 58,000 con IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Ú^& i•[•Á• caz •

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación:
https://educacioncampeche.gob.mx/ https://www.cecycampeche.edu.mx/ https://www.cobacam.edu.mx/ https://conalepcampeche.edu.mx/ https://www.icatcam.edu.mx/ https://www.itescam.edu.mx/portal/ https://champton.tecnm.mx/ITS_Champton/ https://www.itshopelchenvirtual.com/ https://escarcega.tecnm.mx/ https://utcalakmul.edu.mx/ https://utecan.edu.mx/ https://utcam.edu.mx/ http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas
7.2 Difusión en Internet del formato:
http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'S' and other illegible marks.]

[Handwritten signature in blue ink.]

[Handwritten signature in blue ink.]

[Handwritten signature in blue ink.]



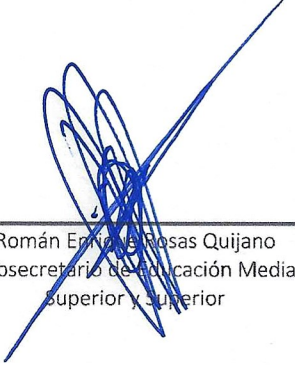
LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.


RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN


Román Enrique Rosas Quijano
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

VO.BO.


Juan Manuel Alcocer Martínez
Director de Planeación y Programación

AUTORIZÓ


Omar Alberto Talango Cervantes
Subsecretario de Planeación, Programación y Estadística


RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN


Margarita Nelly Barrios Quijano
Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECYTEC)

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN


Ánuar Dáger Granja
Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM)

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN


Celia Rodríguez Gil
Directora General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP)

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN


Rodolfo Enrique Cardozo Rivero
Director General del Instituto Tecnológico Superior de Calkiní en el Estado de Campeche (ITESCAM)

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN


Julio César Montero Sarmiento
Director General del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega (ITSBSCARCEGA)

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN


Bismarck Eduardo Richaud Coral
Director General del Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM)



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Narciso Hazael Huchín Poot
Director General del Instituto Tecnológico
Superior de Hopelchén (ITSHOPELCHÉN)

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

José del Carmen Díaz Martínez
Rector de la Universidad Tecnológica de
Campeche (UTCAM)

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Román Mijares Elizarraras
Rector de la Universidad Tecnológica de
Candelaria (UTECAN)

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Andrés Cruz Zamudio
Rector de la Universidad Tecnológica de
Calakmul (UTCALAKMUL)